



BUIN, 13 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1180 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 364, de fecha 06 de abril de 2023, mediante el cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar el pago de aporte municipal del 32º Llamado del Programa Pavimentos Participativos 2022. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Memo N° 196, de fecha 28.02.2023 a través del cual la SECPLA remite a la Dirección de Administración y Finanzas la propuesta de pago del aporte municipal del Programa Pavimentos Participativos 32º Llamado 2022.
- Comunicación vía correo electrónico, de fecha 16.03.2023 entre el Depto. de Gestión de Proyectos de la SECPLA y el Depto. de Contabilidad de la D.A.F.
- Correo electrónico de fecha 20.02.2023 en el cual la Analista Sección Control de Gestión-Subdirección de Pavimentación y Obras Viales SERVIU Metropolitano solicita a la Municipalidad de Buin datos para elaboración convenio PPP 32 Llamado año 2023.

2.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 278, de fecha 23 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Páguese la suma de \$12.642.000.- (doce millones seiscientos cuarenta y dos mil pesos), por concepto de Aporte Municipal del 32º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2022, suma pagadera en cuatro (4) cuotas iguales y sucesivas:

Nº	Mes	Fecha de Vencimiento	Monto (\$)
1	Mayo	31 de mayo de 2023	\$3.160.500.-
2	Julio	31 de julio de 2023	\$3.160.500.-
3	Septiembre	29 de septiembre de 2023	\$3.160.500.-
4	Octubre	31 de octubre de 2023	\$3.160.500.-

2.- Lo anterior, en base a la normativa vigente que obliga a los municipios de la Región Metropolitana seleccionados a realizar un aporte a la ejecución de las obras, el cual es requisito previo para la licitación.

3.- Los gastos serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.33.03.001.001 "Programa Pavimentos Participativos", Centro de Costo 29.01.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VVS, MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\32º Llamado Pavimentos Participativos 2022_Aporte Municipal.doc